DICTAMEN DE ADJUDICACION N° 06/2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L.-CGI PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DE LA MARCA OTIS DEL PALACIO DE GOBIERNO.

Asunción, 18 de mayo de 2010.-

El Expediente M.E.U. N° 2597/2010 presentado por la Dirección de Obras Públicas, referente a la prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensor de la marca de referencia instalado en el Palacio de Gobierno y;

ANTECEDENTES:

Que, la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Publicas, establece entre otros, en su Articulo 33° "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"*. Así también como lo establece el Decreto Nº 21909/03 en su Articulo 70°; Titularidad de patentes, derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de Excepción bajo las siguientes condiciones: 1.- Que la prestación se encuentre legalmente amparada por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivos, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración 2.- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase 3.- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otros derechos exclusivos,

Que, para el llamado de la refernacia se presento la Empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L. - CGI, con Certificado de Exclusividad sobre los productos de la Marca Otis como único distribuidor exclusivo autorizado para la comercilizacion de la marca de referencia, los mismos para proveer, instalar y dar mantenimiento a los citados equipos y la presentación de su ofertas para los servicios de referencia conforme a la Carta de invitación standar.

CONCLUSION:

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recomienda que en base a los expresados en los antecedentes la adjudicación del llamado, servicios de mantenimiento y reparación de Ascensor de la marca Otis del Palacio de Gobierno dentro de modalidad Contratación Directa por Excepción por la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido.

Abog. PRISCILIANO A. SANDOVAL DIEZ
Director
Unidad Operativa de Contratacion

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

58 cincuenta mil